

Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-1354-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Asunto: Criterio técnico respecto de la propuesta de designación vial como "Parque de Las Comunidades" a un espacio público. Resolución No. 032-CUS-2023, de la Comisión de Uso de Suelo

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-1553-O, de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual solicita: "... *atienda la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. 032-CUS-2023 ...*", al respecto informo:

Revisada la Resolución No. 033-CUS-2023, en la parte pertinente indica: "... *La Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 200 - ordinaria realizada el día lunes 03 de abril de 2023, durante el tratamiento del octavo punto del orden del día referente al "Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO" (...)*"; *Resolvió: solicitar que la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Inclusión Social; y, Administración Zonal Eloy Alfaro, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia ...*"

Revisado el expediente, con oficio No. EPMMOP-GG-0299-2023-OF, de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual la EPMMOP, remite el informe técnico para la propuesta de denominación del espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Av. Oe3 - Teniente Hugo Ortiz con el nombre de Parque de las Comunidades.

Revisada la información contenida en el Sistema de Registro Catastral SIREC-Q, se verifica que una parte del área verde (predios Nos: 127329, 127344, 127340), que se considera como espacio público, se encuentra registrada a nombre de IESS - EL CALZADO, como se muestra en el siguiente gráfico:

Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-1354-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2023



Se deberá corregir el nombre de la parroquia en el Proyecto de Ordenanza, en el Art. 1, indica: "...
*Desígnese al espacio público ubicado entre la calle S121 Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo
Ortiz, perteneciente a la parroquia **Comité del Pueblo**, con el nombre de "Parque De las
Comunidades", el énfasis me pertenece.*

Por lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda comunica, previo a emitir pronunciamiento, se solventa las observaciones
indicadas, ya que según información catastral, graficamente una parte del parque, no se encuentra
catastrada a nombre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-1354-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-1553-O

Anexos:

- resolución_no._032-cus-2023.pdf

Copia:

Señor

Juan Francisco Urbina Ochoa

Servidor Municipal 7

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN TERRITORIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2023-04-20	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2023-04-20	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2023-04-24	

